



COLEGIO NACIONAL "CALVO SOTELO"

CP.034

GRADO DE PROTECCIÓN

C



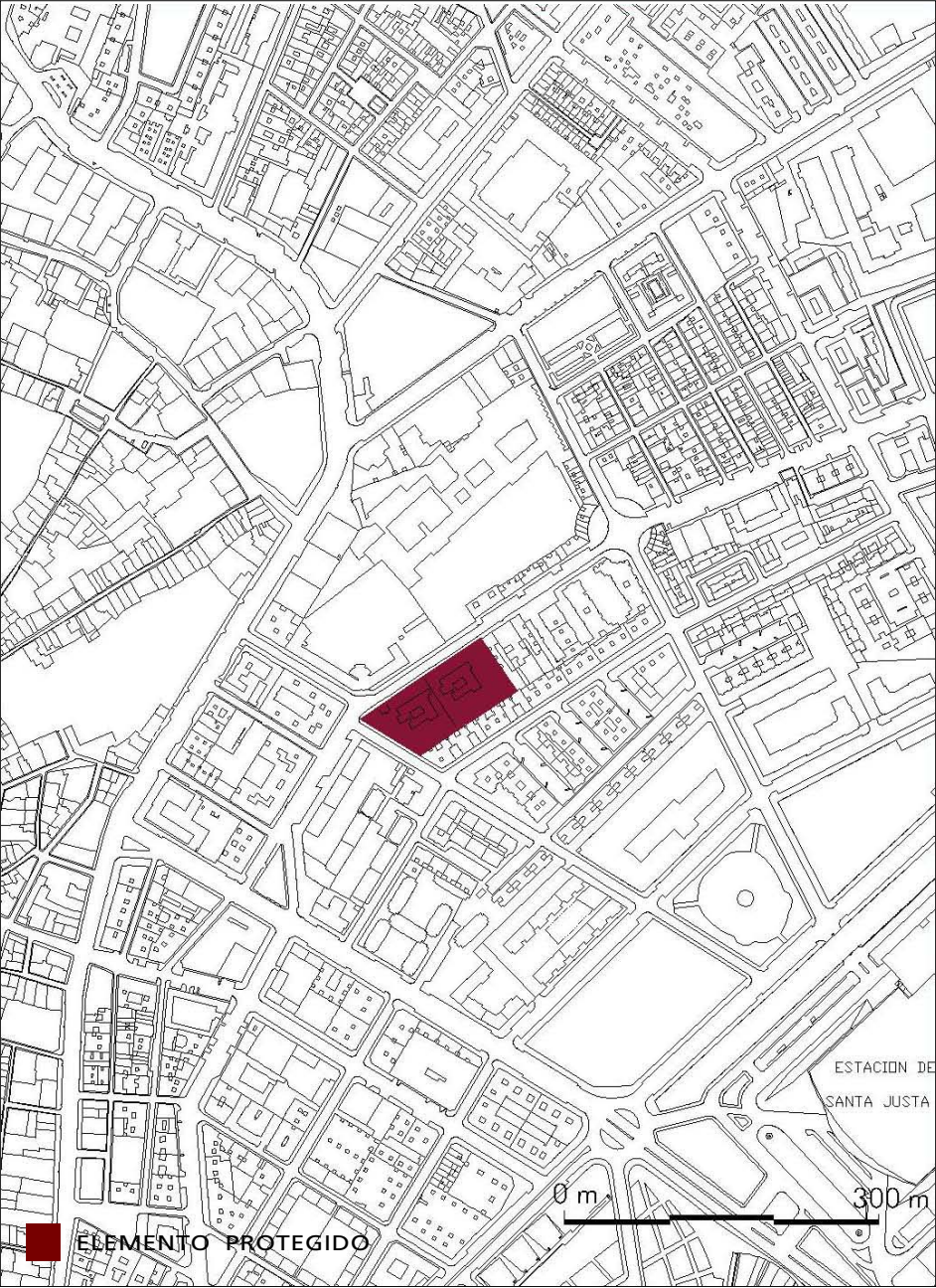
|                                          |                    |
|------------------------------------------|--------------------|
| SITUACIÓN                                | C/Arroyo, 44       |
| SECTOR                                   | -                  |
| REFERENCIA CATASTRAL                     | 6331013-14         |
| SUPERFICIE PARCELA                       | 7138               |
| OCUPACIÓN APROX EDIFICACIÓN              | 1441               |
| SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA              | 5697               |
| Nº DE PLANTAS                            | B+I                |
| Nº DE VIVIENDAS                          | -                  |
| ESTADO DE LA EDIFICACIÓN                 | Bueno              |
| COHERENCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES | -                  |
| TIPOLOGÍA EDIFICATORIA                   | Edificio docente   |
| USOS                                     | Dotacional docente |
| VARIOS                                   | -                  |

DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS

|                         |                                            |
|-------------------------|--------------------------------------------|
| AÑO, ÉPOCA CONSTRUCCIÓN | 1934-1936                                  |
| AUTOR DEL PROYECTO      | Juan Talavera y Heredia, Luis Carrera Díez |
| AÑO, ÉPOCA DE REFORMA   | -                                          |
| AUTOR DE LA REFORMA     | -                                          |

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

HOJA E 1/2000 13-13



periférico

DESCRIPCIÓN

El colegio se compone de dos edificios idénticos que se disponen, uno a continuación de otro, en una parcela rectangular que se alinea a la calle Arroyo, desde la cual se produce el acceso. La dualidad de instalaciones responde a requerimientos originales de la época en que la educación se impartía en colegios separados de niños y niñas. Se proyectan sendos módulos de aulas de 12 grados, uno para niñas y otro para niños, que se sitúan en el centro de la parcela, con un esquema en U que define un patio central rodeado de edificación donde se distribuyen las aulas, cerrándose hacia el sur con un cuerpo de menor altura. En el espacio libre circundante se desarrollan las actividades deportivas. En esquema, se resuelve de manera similar a los otros proyectados por los mismos arquitectos en este periodo, con las mismas soluciones formales y constructivas. En todos los casos destacan los grandes ventanales que se abren en las fachadas, favoreciendo así la incorporación del espacio exterior en el interior del edificio.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La construcción de este colegio se encuadra dentro del "Plan de Construcciones Escolares", aprobado en 1927 por el Ayuntamiento de Sevilla, bajo el mandato del General Primo de Rivera y cuyos postulados fueron asumidos posteriormente por la Segunda República. Se trataba de afrontar la obsolescencia de modelos escolares heredados del XIX, a la vez que ofertar una enseñanza pública primaria, de carácter obligatorio, a una población en expansión, sobre todo en el sector norte de la ciudad, un sector cada vez más colmatado por promociones residenciales obrera. Pero a la vez buscaba primar la buena construcción para lo cual, en 1934 se aprueban las "Instrucciones Técnico Higiénicas para construcción de escuelas", con lo que se pretendía de alguna manera sear este tipo de construcciones para abaratar el proceso y agilizar su construcción. En este marco se produce el encargo al mismo arquitecto, Juan Talavera, del cuatro grupos escolares dobles para cuya redacción tiene que requerir la colaboración de Leopoldo Carrera Díez, por aquella época arquitecto municipal.

VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Este colegio se enmarca, históricamente, en un momento de revisión de los programas de enseñanza pública, así como de una voluntad de ajustar criterios económicos e "higienistas". En este marco se inscribe la construcción de una serie de edificios docente de nueva planta y la reforma de otros, correspondiendo a los mismos arquitectos la tarea de concretar constructivamente estos criterios. Así pues se recurre a la seriación, lo cual implica el abaratamiento de los procesos constructivos y a la introducción de esquemas tipológicos que favorezcan entre otras cosas la iluminación natural y la integración del ámbito docente con el espacio libre. Por último, es éste un ejemplo que ilustra la evolución de la arquitectura que Juan Talavera desarrolla en esta ciudad.

CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN EXIGIDO  
Fachada y elementos característicos de la misma, composición interior a nivel espacial y estructural, tipo de cubiertas, y espacio libre de parcela y cerramientos.

OBRAS PERMITIDAS  
- Conservación, acondicionamiento, restauración y consolidación.  
- Reforma interior que no altere el sistema estructural, la composición espacial, las fachadas y los tipos de cubierta.  
- Reforma interior que pueda modificar parcialmente el sistema estructural y la composición espacial, conservando las fachadas y los tipos de cubierta.

CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN  
Ocupación: La máxima permitida será la existente.  
Posición: Se mantendrá la existente.  
Forma y volumen: La existente con la altura y la geometría actual.  
Edificabilidad: Se mantiene la edificabilidad actual.  
Varios: No se contempla la agregación o segregación de parcelas.

OTRAS AFECCIONES DE LA PROTECCIÓN